

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 281 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

PARTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN
	LEL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX
OBJETO	CONSTITUIR UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA BECAS HIPÓLITA, DIRIGIDO A COMUNIDADES NEGRAS,
	AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.
VALOR	SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$6.745.714.507).

Entre los suscritos a saber: de una parte, LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 94.516.943, actuando en calidad de Viceministro de Educación Superior, nombrado mediante el Decreto No. 1598 del 21 de agosto de 2018, debidamente posesionado y facultado para contratar de conformidad con la Resolución 002 del 2 de enero de 2019, modificada por la Resolución 859 del 28 de enero de 2019, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, con NIT No. 899.999.001-7, y quien en adelante se denominará EL MINISTERIO y, por la otra: MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.755.391 quien actúa en calidad de Presidente del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX, con NIT 899.999.035-7, nombrado mediante decreto 1570 del 16 de agosto de 2018, debidamente posesionado mediante Acta 061 del 21 de agosto de 2018, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL ICETEX, hemos convenido suscribir la presente modificación al convenio interadministrativo, cuya justificación se establece en la solicitud con número de radicado 2020-IE-003438, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA - COMPROMISOS DE LAS PARTES:	Adicionar los siguientes compromisos específicos de EL ICETEX: () 24. Gestionar la oferta de programas de maestría en el exterior para las comunidades negras, de acuerdo con el reglamento operativo. 25. suscribir acuerdos y/o convenios con organismos de cooperación que tengan como fin optimizar o mejorar las condiciones bajo las cuales se otorgan los créditos condonables a las comunidades negras para su formación en programas de maestrías o cursos cortos en el exterior.
CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.
CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente documento requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes.

En constancia se suscribe a los

27 FEB 2020

POR EL MINISTERIO

POR EL ICETEX

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos Proyectó: Juan Carlos González Medina MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Lucy P. Genzalez



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Código: CN-FT-51

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

MODIFICACIÓN	X	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL01-22-2020 9:52:37 AM AI contestar c 8:USPENSIÓN -IE-003438 FOL:0 AN FERMINACIÓN:
N° de Modificación en NEÓN:	EP-2020-00	Origen: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES Bestir Brefesional Asignado SUBCON EN EZPELETA MERCHÁRITOS GONZÁLEZ
		Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION EP-2020-0018- GUSTAVO MONTERO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓ	N GENERAL	19 21 121							
Marque con una	X el tipo de docume	ento:							
	ONTRATO	into.	CONVENIO	X	ACEPTACIO	ÓN DE OFER	TA		
Número:		281			de		2019		
	OMUNIDADES N	EGRAS, AFRO	COLOMBIANAS,	RAIZALES	ROLLAR EL PRO Y PALENQUERAS	ò.	CAS HIPÓLITA		
Supervisor:			ERÓN MARÍN, Subdirector de Apoyo a la Gestión						
Contratista:					Y ESTUDIOS TÉC EDUCACIÓN NACI		EL EXTERIOR		
Valor inicial:			\$6.745.714.507						
Plazo inicial de	ejecución:		5 años		(In-	70.4			
Fecha de inicio:			27	de	Noviembre	de	2019		
Fecha de termir	nación:		26	de	Noviembre	de	2024		
2. ANTECEDEN	TES (Son los docu	mentos que se h	an suscrito durar	te la ejecució	ón)		H BOR LEVE		
Prórrogas									
Adicional No.				Tiempo (días calendario)					
N/A				N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			N/A	de	N/A	de	N/A		
Adiciones									
Adicional No.				Valor (\$)					
N/A				N/A					
Valor total: NA				N/A					
Suspensiones		0							
Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
N/A				N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			n: N/A	de	N/A	de	N/A		
Modificaciones							-		
Adio	ional No	Cláusula	N°	Descripción					
	N/A	N/A			N/A				
3. INFORMACIÓ	N DE LA SOLICITU	ID III III III III III III III III III							

Filde- 120.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Código: CN-FT-51

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Numero de CDP		N/A					
Número de Plan de	Compras	s N/A					
Prórrogas (Indique el	nlazo en dice	de la prórroga solicitada)					
Village er	Cláusula N		1				
	N/A	0.		Т.	iempo (días cale	endario)	
Fecha de terminación		con la prórroga:	NIZA		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones (Indique el	valor en peso	s (\$) de la adición igualme	nte indique la fo	orma de pago	o de la misma)		
	Cláusula N		A second		Valor (\$)		
	N/A				N/A		
Forma de pago de los	recursos qu	ue se adicionan	THE TRANSPORT OF THE PROPERTY	(**************************************			
(Anexar Plan de Pago	s)				N/A		
Valor total:					N/A		
Sugnangianas							
Suspensiones	Adicional N	_					
	Adicional N	0.		Ti	empo (días cale	endario)	
Fecha de terminación	N/A	oon lo out-real (NA NA		
recha de terminación	de acuerdo	con la suspension:	N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones (Indiqu	e la descripc	ión de la modificación requ	ierida)				
Cláusula Nº				Descripció	in	***************************************	
COMPROMISOS DE LAS PARTES:		24. Gestionar la oferta de programas de maestría en el exterior para las comunidad negras, de acuerdo con el Reglamento Operativo. 25. Suscribir acuerdos y/o convenios con organismos de cooperación que tengan como optimizar o mejorar las condiciones bajo las cuales se otorgan los créditos condonables las comunidades negras para su formación en programas de Maestrías o cursos cortos el exterior.					
Terminación (Indique la	a fecha a part	ir de cuando se requiere)					
			Descripción				···
			N/A				
Justificación de la	universida Considera administra	io tiene por objeto cons acceso de las comunida ides del mundo en prog ando que Icetex es la c ación y operación del Fo s que le permitan al Icet	ides negras (a ramas de Mea entidad encar ondo Program	afrocolombia astría y curs gada de re na de Beca	anas, raizales y sos cortos. ealizar las acti s Hipólita, es r	vidades ne	ecesarias para la

Por lo anterior, es necesario adicionar los siguientes compromisos específicos de Icetex en la "CLÁUSULA TERCERA COMPROMISOS DE LAS PARTES":

CLÁUSULA TERCERA: Adicionar los compromisos número 24 y 25 así:



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Código: CN-FT-51

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

ESPECÍFICOS DE ICETEX

(...)

24. Gestionar la oferta de programas de maestría en el exterior para las comunidades negras, de acuerdo con el Reglamento Operativo.

25. Suscribir acuerdos y/o convenios con organismos de cooperación que tengan como fin optimizar o mejorar las condiciones bajo las cuales se otorgan los créditos condonalbes a las comunidades negras para su formación en programas de Maestrías o cursos cortos en el exterior.

La presente solicitud se encuentra avalada por la supervisión

Firma

Nombre: MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN

SUPERVISOR / INTERVENTOR

Firma

Nombre: JOSÉ MAXIMILIANO GOMEZ TORRES

ORDENADOR DEL GASTO

Firma

Nombre: MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN

Vo. Bo. Líder de la necesidad de contratación

Anexo

Informe parcial de supervisión / interventoría (anexo obligatorio)

Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Código: CN-FT-51

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

ANEXO CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	N/A	N/A
b) Pago 2	N/A	N/A
	TOTAL CONTRATO	N/A

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

Firma Supervisor/interventor